



FICHA DE ALTA DEL ORGANISMO

A. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA PAGADORA CIE	
1.- Código DIR3 de la unidad orgánica pagadora	
2.- Nombre DIR3 de la unidad orgánica pagadora	
3.- NIF/CIF de la unidad orgánica pagadora	
4.- Persona de contacto funcional. Cargo, unidad/subdirección Teléfono y correo electrónico.	
5.- Persona de contacto funcional suplente. Cargo, unidad/subdirección Teléfono y correo electrónico.	
6.-Persona de contacto técnico. Cargo, unidad/subdirección Teléfono y correo electrónico.	
7.-Persona de contacto técnico suplente. Cargo, unidad/subdirección Teléfono y correo electrónico.	
8.- Producto	Comunicaciones Notificaciones
9.-Código DIR 3 de la unidad orgánica emisora autorizada 1	
Nombre DIR3 de la unidad orgánica emisora 1	
NIF/CIF de la unidad orgánica emisora 1	
Fecha de fin de la autorización (si procede).	
URL de Datado	
URL de Certificación	
10.-Código DIR 3 de la unidad orgánica emisora autorizada 2	
Nombre DIR3 de la unidad orgánica emisora 2	
NIF/CIF de la unidad orgánica emisora 2	
Fecha de fin de la autorización (si procede).	
URL de Datado	
URL de Certificación	
11.-Código DIR 3 de la unidad orgánica emisora autorizada 3	
Nombre DIR3 de la unidad orgánica emisora 3	
NIF/CIF de la unidad orgánica emisora 3	
Fecha de fin de la autorización (si procede).	
URL de Datado	



URL de Certificación	
12.- Código DIR 3 de la unidad orgánica emisora autorizada 4	
Nombre DIR3 de la unidad orgánica emisora 4	
NIF/CIF de la unidad orgánica emisora 4	
Fecha de fin de la autorización (si procede).	
URL de Datado	
URL de Certificación	



B. IDENTIFICACIÓN DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS PAGADORAS DE LA FACTURACIÓN POSTAL	
1.-Código DIR3 de la unidad orgánica pagadora	
2.- Nombre DIR3 de la unidad orgánica pagadora	
3.- NIF/CIF de la unidad orgánica pagadora	
4.- Código de contrato postal de la unidad orgánica pagadora para comunicaciones. Fecha de fin de la vigencia.	
5.- Código de contrato postal de la unidad orgánica pagadora para notificaciones. Fecha de fin de la vigencia.	
6.- Código SICER	
7.- Nº de cliente 1 facturación postal de la unidad orgánica pagadora postal	
8.- Nº de cliente 2 facturación postal de la unidad orgánica pagadora postal	
9.- Nº de cliente 3 facturación postal de la unidad orgánica pagadora postal	
10.- Nº de cliente 4 facturación postal de la unidad orgánica pagadora postal	
11.- Nº de cliente 5 facturación postal de la unidad orgánica pagadora postal	
12.- Nº de cliente 6 facturación postal de la unidad orgánica pagadora postal	
13.- Nº de cliente 7 facturación postal de la unidad orgánica pagadora postal	
14.- Nº de cliente 8 facturación postal de la unidad orgánica pagadora postal	
15.- Nº de cliente 9 facturación postal de la unidad orgánica pagadora postal	
16.- Nº de cliente 10 facturación postal de la unidad orgánica pagadora postal	

Firmado:

Responsable funcional del organismo

En caso de necesitar incluir más de cuatro unidades orgánicas emisoras, utilice el ANEXO de la tercera página de este formulario)



ANEXO: UNIDADES ORGÁNICAS EMISORAS AUTORIZADAS	
13.-Código DIR 3 de la unidad orgánica emisora autorizada 5	
Nombre DIR3 de la unidad orgánica emisora 5	
NIF/CIF de la unidad orgánica emisora 5	
Fecha de fin de la autorización (si procede).	
URL de Datado	
URL de Certificación	
14.-Código DIR 3 de la unidad orgánica emisora autorizada 6	
Nombre DIR3 de la unidad orgánica emisora 6	
NIF/CIF de la unidad orgánica emisora 6	
Fecha de fin de la autorización (si procede).	
URL de Datado	
URL de Certificación	
15.-Código DIR 3 de la unidad orgánica emisora autorizada 7	
Nombre DIR3 de la unidad orgánica emisora 7	
NIF/CIF de la unidad orgánica emisora 7	
Fecha de fin de la autorización (si procede).	
URL de Datado	
URL de Certificación	
16.- Código DIR 3 de la unidad orgánica emisora autorizada 8	
Nombre DIR3 de la unidad orgánica emisora 8	
NIF/CIF de la unidad orgánica emisora 8	
Fecha de fin de la autorización (si procede).	
URL de Datado	
URL de Certificación	
17.- Código DIR 3 de la unidad orgánica emisora autorizada 9	
Nombre DIR3 de la unidad orgánica emisora 9	
NIF/CIF de la unidad orgánica emisora 9	
Fecha de fin de la autorización (si procede).	
URL de Datado	
URL de Certificación	
18.- Código DIR 3 de la unidad orgánica emisora autorizada 9	



Agencia Tributaria

Nombre DIR3 de la unidad orgánica emisora 10	
NIF/CIF de la unidad orgánica emisora 10	
Fecha de fin de la autorización (si procede).	
URL de Datado	
URL de Certificación	
19.- Código DIR 3 de la unidad orgánica emisora autorizada 10	
Nombre DIR3 de la unidad orgánica emisora 10	
NIF/CIF de la unidad orgánica emisora 10	
Fecha de fin de la autorización (si procede).	
URL de Datado	
URL de Certificación	



INSTRUCCIONES:

Con objeto de facilitar el envío de datos al CIE de la AEAT se ha confeccionado una **ficha que habrá que enviar junto con el anexo IV Estimaciones de uso, a través de la sede electrónica de la AEAT.**

(<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/ZA20.shtml>).

Además, la ficha se debe actualizar cada vez que se produzca algún cambio.

Cada unidad orgánica firmante del Convenio para la producción de notificaciones y comunicaciones postales a través del Centro de Impresión y Ensobrado de la AEAT mediante la plataforma electrónica Notific@ de la SGAD, cumplimentará una única ficha de alta del organismo.

En la misma se diferencian dos partes, en función de los dos tipos de costes que hay que diferenciar:

a) **Identificación de la unidad orgánica pagadora CIE:**

Será el firmante del convenio, el cual abonará el servicio prestado por el CIE (impresión, ensobrado, etc.) para todas las unidades orgánicas emisoras autorizadas.

b) **Identificación de las unidades orgánicas pagadoras de la facturación postal:**

La unidad orgánica pagadora de la facturación postal es la que se hará cargo del pago de las facturas de los servicios postales, esto es, de los gastos de envío de las comunicaciones y notificaciones. Será la que autoriza a la unidad orgánica emisora a imputar la facturación postal a su nombre y a su cargo.

Los datos de la ficha deberán rellenarse de acuerdo con lo establecido en el contrato que se haya suscrito entre el Ministerio/Ente correspondiente y el operador postal. En consecuencia, se sugiere que el organismo contacte con la unidad responsable del contrato postal en su ámbito para obtener los datos (habitualmente son las subsecretarías o secretarías generales).

En el caso de que el organismo adherido al convenio cuente con varios organismos pagadores postales, deberá rellenar tantas fichas como organismos pagadores postales tenga.

Para rellenar la ficha hay que tener en cuenta que:

- El Código DIR3 de la unidad orgánica se cumplimentará con el código de la unidad orgánica correspondiente tomado del Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas DIR3 (<http://administracionelectronica.gob.es/ctt/dir3>).
- El nombre DIR3 de la unidad orgánica se cumplimentará con el nombre de la unidad orgánica correspondiente tomado del Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas DIR3 (<http://administracionelectronica.gob.es/ctt/dir3>).



DEFINICIONES:

- **Organismo emisor** es el organismo DIR3 que emite/envía las cartas y por tanto todas las cartas remitidas por él van identificadas con su nombre. Correos requiere que en el caso de las notificaciones siempre se indique en el sobre el organismo que envía cada carta (Organismo emisor).
- **Organismo pagador CIE**, es el organismo DIR3 que paga el papel, sobres (servicio del CIE). En definitiva es quien convenia o se adhiere al convenio marco, y es por tanto el que indica las estimaciones de uso agrupadas de todos los organismos emisores a los que ese Organismo pagador CIE dará cobertura haciéndose cargo del pago del papel y sobres.
- **Organismo pagador postal** es el organismo DIR3 que se va a hacer cargo de la factura postal de las cartas. Es el organismo DIR3 al que Correos va a remitir la factura a través Mercurio.

Los tres DIR3 especificados, **DIR3 emisor, DIR3 pagador CIE y DIR3 pagador postal**, figuran entre los parámetros que acompañan a cada carta que envía el organismo DIR3 emisor para su impresión y ensobrado en el CIE a través del Notific@.

El organismo pagador CIE no se visibiliza en ningún caso en el texto o el sobre de las cartas.

Organismo emisor y Organismo pagador CIE pueden ser el mismo o pueden ser distintos. Por definición, un DIR3 Organismo pagador CIE -que es quien ha conveniado o se ha adherido al convenio marco, siempre es Organismo DIR3 emisor.

Es el Organismo DIR3 pagador CIE el que ha de rellenar las fichas con los datos de los Organismos emisores a los que autoriza a emitir a su cargo.

- **Número de contrato de Correos para Notificaciones:** En general será el contrato de notificaciones postales de la Dirección General de Racionalización y Centralización del Gasto. Lo debe facilitar el funcionario que en cada Ministerio sea el responsable del control de la facturación de Correos.
- **Número de contrato de Correos para Comunicaciones:** En general será el contrato de Comunicaciones postales de la Dirección General de Racionalización y Centralización del Gasto. Lo debe facilitar el funcionario que en cada Ministerio sea el responsable del control de la facturación de Correos.
- **Código de Cliente de facturación Correos:** Identifica y determina según criterio y formato del operador postal a qué organismo o parte del mismo se imputará el envío. El operador postal desglosará las facturas de cada ministerio por cada Código de Cliente de facturación Correos. El Código de Cliente de facturación Correos figura en el albarán de entrega de cartas a Correos. "Código de Cliente de facturación Correos" es el literal tal y como figura en el albarán del programa GANES de Correos, también se denomina "Centro de Coste" en la aplicación GANES-Mercurio, y anteriormente se denominaba "Detallable" por Correos. Los



Códigos de cliente Correos los debe facilitar el comercial en Correos o el funcionario que en cada ministerio sea el responsable del control de la facturación de Correos. Tanto la AEAT como la SGAD lo desconocen. Este campo es fundamental y si no está bien cumplimentado Correos rechazará el depósito de cualquier carta.

IMPUTACIÓN DE COSTES:

A partir de los datos que acompañan a cada carta que envía el Organismo DIR3 emisor para su impresión y sobrado en el CIE a través de Notific@, el CIE gestiona los costes CIE (papel y sobres) tanto a nivel de Organismo emisor como a nivel (agregado) de Organismo pagador CIE.

El CIE enviará por email copia de los albaranes validados por Correos a los contactos que se hayan solicitado para cada Organismo emisor, cada Organismo pagador CIE y cada Organismo pagador postal, por lo tanto, todos ellos pueden tener en todo momento la referencia exacta del número de entregas a Correos, tipo (notificación o comunicación) y tramo de peso. Con ello se posibilita el control de su facturación postal. La solicitud de contactos a los que se enviaría el albarán ha de dirigirse directamente al CIE de la AEAT.

El documento deberá firmarse por el responsable funcional.

Explicación más detallada se puede encontrar en el documento **“Especificaciones técnicas para la emisión de documentos a través del CIE para la plataforma Notific@ para organismos de la AGE”**.